

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 12.369/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 289/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, Dra. Marcela ARPES, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación 29/A044 denominado "La percepción del entorno rural y las representaciones sociales de los productores de la estepa magallánica (provincia de Santa Cruz). Su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica", dirigido por la Lic. Analía CONTE (UNLP);

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 256/99 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 1999 y el 12 de Diciembre de 2002 (Prórroga fs. 131);

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 12.257,00) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la Constancia obrante de fs. 138 a 140;

QUE asimismo se requiere que se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A044 denominado "La percepción del entorno rural y las representaciones sociales de los productores de la estepa magallánica (provincia de Santa Cruz). Su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica", dirigido por la Lic. Analía CONTE (UNLP), dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 256/99 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 1999 y el 12 de Diciembre de 2002 (Prórroga fs. 131), establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 12.257,00) no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la Constancia obrante de fs. 138 a 140 y la conformación del equipo de investigación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación 29/A044 denominado "La percepción del entorno rural y las representaciones sociales de los productores de la estepa magallánica (provincia de Santa Cruz). Su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica", dirigido por la Lic. Analía CONTE (UNLP).-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación 29/A044 denominado "La percepción del entorno rural y las representaciones sociales de los productores de la estepa magallánica (provincia de Santa Cruz). Su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica" obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 256/99 emitido por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 1999 y el 12 de Diciembre de 2002 (Prórroga fs. 131).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación 29/A044 denominado "La percepción del entorno rural y las representaciones sociales de los productores de la estepa magallánica (provincia de Santa Cruz). Su incidencia en

///

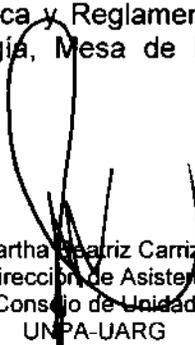


111-2-

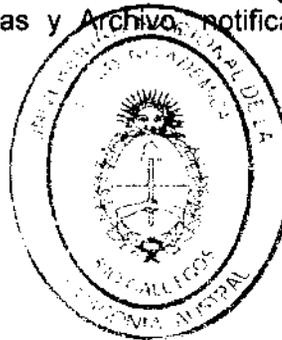
la forma de producción y puesta en práctica" ascendió a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 12.257,00), no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la Constancia obrante de fs. 138 a 140.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A044 denominado "La percepción del entorno rural y las representaciones sociales de los productores de la estepa magallánica (provincia de Santa Cruz). Su incidencia en la forma de producción y puesta en práctica" estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



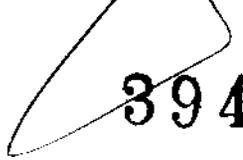
Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



394

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE	D.N.I.	CATEGORIA DE INCENTIVOS	DEDICACIÓN HS. SEMANALES	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
CONTE, Analía	Directora Externa	10.396.592	B	5	01/01/1999 al 12/12/2002
CACERES, Alicia Pompeya	Codirectora	12.436.867	C	10	01/01/1999 al 12/12/2002
ANDRADE, Larry	Codirector (UASJ)	17.040.057	C	15	01/01/1999 al 12/12/2002
OLIVA, Gabriel	Docente Investigador U.N.P.A.	16.419.230	C	2	01/01/1999 al 12/12/2002
SOTO, Julio	Docente Investigador U.N.P.A.	14.324.561	D	10	01/01/1999 al 12/09/2001
RUIZ, José Luis	Docente Investigador U.N.P.A.	16.540.849	-	Sin datos	01/01/1999 al 12/12/2002
CASTELLANOS, Gabriel	Integrante Externo	11.988.681	-	6	01/01/1999 al 12/12/2002
TERÁN, Juan Cruz	Integrante Externo	22.147.475	-	3	01/01/1999 al 12/12/2002
GONZALEZ, Mariana	Docente Investigador U.N.P.A.	13.445.671	-	Sin datos	12/09/2001 al 12/12/2002

